

SANTA ROSA, 24 FEB 2022

**VISTO:**

Las acciones de capacitación organizadas por las diferentes Áreas, Direcciones y Subsecretarías dependientes del Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 44 de la Ley N° 1124 establece que la Dirección General de Planeamiento será el organismo responsable de la planificación, ejecución y aval de todas las acciones de capacitación, perfeccionamiento y actualización docente;

Que durante el año 2021 se desarrollaron acciones de capacitación realizadas por las diferentes Áreas, Direcciones y Subsecretarías dependientes del Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa;

Que los objetivos fueron completar y renovar aspectos de la formación docente de todas las jerarquías y especialidades, analizar los problemas de la enseñanza de diferentes áreas, generar espacios para que las instituciones educativas avancen en la construcción de un pensamiento colectivo, incluyendo otros ámbitos, otros lenguajes, otras dinámicas, en la búsqueda de más y mejores oportunidades de aprendizaje;

Que habiendo finalizado las acciones, resulta necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de aprobar las acciones de capacitación mencionadas;

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO  
DISPONE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar las acciones de capacitación organizadas por las diferentes Áreas, Direcciones y Subsecretarías dependientes del Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.-

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Consejo Consultivo Provincial, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

**DISPOSICIÓN N°**

**004**

/22.-



*Cristina S. Oviedo*

Prof. CRISTINA S. OVIEDO  
DIRECTORA GENERAL  
DE PLANEAMIENTO  
MINISTERIO DE EDUCACION

*DM*